



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 001301
LITUECHE, 06-10-2023
SECPLAC N°58

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con la fuente de financiamiento del gobierno regional FRIL, para la ejecución del proyecto admisible **"Adquisición camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Litueche"**, código BIP 40047012-0.
- Los convenios de transparencia suscritos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre transferencia de recursos del Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'higgins de fecha 06 de julio del 2023
- La Resolución Exenta N°696 de fecha 01 de agosto de 2023 que aprueba convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- Convenio - Mandato entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, para el financiamiento del proyecto denominado: **"Adquisición camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Litueche"**, código BIP 40047012-0.
- Resolución Exenta N°0696 de Fecha 01 de Agosto de 2023, que Aprueba Convenio - Mandato entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, para el financiamiento del proyecto denominado: **"Adquisición camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Litueche"**, código BIP 40047012-0.
- El Decreto Alcaldicio N° 976 con fecha 04 de Agosto de 2023, que aprueba que en todas sus partes el convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, para el financiamiento del proyecto denominado: **"Adquisición camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Litueche"**, código BIP 40047012-0.
- El Acuerdo N°116/2023 sesión ordinaria N°77 de fecha 09 de agosto del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"Adquisición camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Litueche"**, código BIP 40047012-0.
- El Decreto Alcaldicio N°1037 con fecha 23 de Agosto de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: **"Adquisición camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Litueche"**, código BIP 40047012-0.
- Comprobante de Indisponibilidad de la Plataforma www.mercadopublico.cl , entregado por Mercado Publico.
- La indisponibilidad de la plataforma de Mercado Publico, que impidió la posibilidad de responder el foro de la Licitación ID 1743-81-LQ23.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de Junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la formula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.





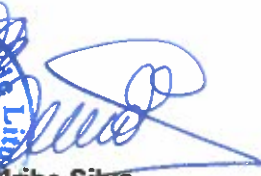
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC
DECRETO:

1. **Aumentase** plazo de respuestas al foro, de la licitación pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-81-LQ23 “Adquisición camión recolector de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Litueche”, código BIP 40047012-0.

Fecha de Publicación de Respuestas: 11 Octubre de 2023, hasta las 18:00 hrs.

2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden del Sr. Alcalde”



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/SMC/sfs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac



COMPROBANTE DE INDISPONIBILIDAD PLATAFORMA

Desde el 12 de Septiembre del 2023, la plataforma de licitaciones del Estado www.mercadopublico.cl presenta indisponibilidad. Por ello, se extiende el presente comprobante para respaldar los procesos de compra que se efectúen total o parcialmente fuera del Sistema de Información, www.mercadopublico.cl de conformidad con lo establecido en numeral 2 del artículo 62 del reglamento de la ley 19.886.

Atte.

Dirección ChileCompra



Santiago, este certificado es válido por el día 03-10-2023



José Alberto Cariqueo Pilquintu
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2202695-1b643c en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>